

LA SEÑORA

D.^a Damiana López Soler

ha fallecido en el día de ayer, a los 71 años de edad
HABIENDO RECIBIDO LOS SANOS SACRAMENTOS

M. I. P.

Sus obligados hijos doña Luisa, doña Magdalena, doña Victoria y doña Soledad (ausente); hijos políticos don Francisco Cerezo, D. Gerónimo Kammer y D. Carmelo Trenado (ausente);

Participan a sus amigos tal irreparable pérdida y les ruega asistir a su entierro y funeral que se verificará en la rectoral de San Pedro; el primero esta mañana a las diez y el segundo a las once de la mañana del día

dado, anticipándose por ello las gracias.

Muerte 19 de Mayo de 1922.

Casa mortuoria: Fuenfría, 26.—No se invita particularmente.

Universidades sus titulos «en pergaminos magníficos con plomos portadores de duros», recibió también la certidumbre de ignorancia—dice Saavedra—«para poder explicar los errores y señalar las ciencias y las artes en uno de estos grados.» Grados que un hombre cabal no puede aceptar.

José CANOVAS Y ALBARRACÍN.

La delincuencia infantil**El REFORMATORIO**

Es el Reformatorio para el año del año de su fundación lo mismo que para el cuerpo de su enfermo es el sanitario o la casa de salud.

De nada servirá la acción de los padres, la vigilancia de los padres y personas colaboradoras de esa benéfica institución; la misma mejor futura de sus autoridades sería inútil si después de pronunciado un fallo similar que dejar al niño recluido en una cárce, e abandonado en la calle, sujeto, tanto en uno como en otro caso, a las perturbaciones y agresiones de los otros menores que maltratadas pasan, concepción que sin consideraciones de ninguna índole, se inclinan a ceñirán con sus consumadas acciones.

Toda fuerza preservativa sería deseada, desearíamos en el mismo instante en que el niño fuera sometido de nuevo por una sentencia que aunque punitiva siempre resulta para el apoyugante por el carácter de su novedad donde se presenta.

De aquí, pues, que se haya decaída la existencia de un lugar donde resplandezca la libertad a que el niño tiene derecho, se atienda a la curia de aquél ser que por motivos hasta hoy desconocidos es su mayor parte por la misma Psicología, obtiene un delito o se ve con prelación cometerlo.

Este lugar es el Reformatorio, institución comprensionista de los Tribunales con los que colabora para conseguir el perfeccionamiento del niño con el bienestar y el del cuerpo con el trabajo y el ejercicio, que ambos convenientemente armados, son precisos para obtener la satisfacción de poderse llamar hombre educado en el verdadero sentido de la palabra.

Cuando un niño es juzgado por el Tribunal ingressa en el Reformatorio donde vive vida en comunidad o separadamente, según la índole del delito o sus naturales inclinaciones.

Si se le deniega por razón de edad otras tareas escolares o el trabajo, integrando con el receso, y con lecciones de moral, sin dejar nunca tiempo a que la ociosidad, que seguramente es la única madre de todos los vicios, les haga a mal pensar.

Cuando el niño observa que la calle en la que se le incluye no es una calle en la que ha de purgar su deuda, puesto que goza de una antigua libertad, incluye en determinadas ocasiones para salir de casa, y que en ellas se salvocean otras sus inclinaciones—que son a mi entender más allí para la comprobación—de modo que fácilmente cuando lo hacen, a medida del ejercicio de nuestros deberes.

Los algunos Reformatorios se han dado el caso, mucha sorprendente, de la fuga de reclusos los que al verse abrumados y solos padeciendo privaciones de todas clases, como el ejercicio que acoge a la juventud a las horas de dormir cuando no se encuentra en el campo el momento necesario, vuelvo también el niño al Reformatorio porque está persuadido de que aquella es su verdadera casa y allí los donde encontrará el amor que necesita.

Un niño que se fuga y vuelve es, sin duda alguna, un verdadero regiomontano.

Como se ve, el Reformatorio es una institución encargada de la educación de los anormales físicos y mentales que son los que pueden definirnos. Por lo tanto, sus principios fundamentalmente son los que rigen a la educación del nombre. Repartidos en autos sencillos que forman el cuadro; la suma de labores—que son los elementos constitutivos que lo integran, son los que—que forman la conducta, la que por estar la

ideas don Avelino Montero Ríos y Villegas, está completamente difundida, me importaclarir un concepto referente al uso de la palabra «grave» que al parecer no suena bien al oído de mi querido amigo cuando se aplica en el sentido de persona seria, que infunde respeto y angustia, véase temor.

Al decir en tono humorístico, que en la carrera judicial no solo hay personas «graves» sino que las hay temerarias «leves» que son simpáticas, amables, etc.

Que esta palabra se usa para designar, no solo el estado de salud de una persona, sino el carácter de la misma, basta con oír a cualquier literato de las diversas épocas de nuestra vida.

Resucito, ciertamente, en este instante, que el Padre Mariano, al hablar en su Historia de España de los primeros habitantes de la península, dice en estos o parecidos términos: «Algunos autores muy «graves» que Tudmir fué el primer hombre, etc.

Si esta palabra tiene tal significación, su autoría en este caso no será la palabra «leve», amigo Campoy.

D. SANCHO JARA.

CARTAGENA

Por la Cruz Roja

El próximo domingo tendrá lugar en nuestro teatro el acto de la función organizada por la Junta de Damas de la Cruz Roja de este Departamento a beneficio de su Hospital.

Las distinguidas señoritas y nobles damas, que han de tomar parte en las obras, pertenecen a lo más aristocrático de Murcia, para los cuales Cartagena, los prepara un ambiente格外.

El programa será el mismo que en la capital: pasillo, el pasaje dominguero.

Más tarde, los muchos agasajos que aquí han de hacer a nuestras hermanas de Murcia, Aguilas, La Unión y Cartagena, invitadas a la salida de autos para la cual el alcalde que en su calidad de presidente de la Comisión de Organizaciones y Asociaciones ha quedado con banderas y flores y probablemente la danza en el Casino y que así parece en la programación que es aplaudido en reserva.

El peinado de sociabilidades para la noche es extraordinario y seguramente la fiesta del 21, será de grandes recordados para Murcia y Cartagena.

La comunión pascual

Con la solemnidad que el religioso rito requiere, se viene celebrando en todas las parroquias de esta ciudad, la Comunión Pascual.

En el Caserío está el Señor de Impedidas, recibiendo las calles de su longevidad.

Al Santísimo daba escolta un piquete con banda del 33.

La Santa Lucia, oscurio lo propio y de escolta iba un piquete de infantería de Marina.

En el Sagrado Corazón, saldrá el próximo domingo y la escolta la caravana del 70.

Los niños de todos los colegios han recibido el Pan Eucarístico, dirigiéndose seguidas pásquicas las respetuosas caras párrocos.

De todos

Mañana tarde se verificará el matrimonial enlace de la bella señorita María Marchena García, hija del rico comerciante de esta plaza con Leónardo, con el joven torero maquinis.

Y esto es, entre otras cosas, lo que inquieta al legislador a declarar fuera del orden jurídico al niño para que ingrese en el campo de la Pedagogía o mejor de la Psicología, que es donde se le conoce y donde se le estima; porque el juez, más o menos grave, más o menos austero, pero siempre frío como la misma justicia, nunca deja de ser juez para juzgar un delito.

Más esto, que por ser el espíritu que pinta en la hermosa ley hecha por el propagandista de estas

SEÑORAS: El flujo y enfermedades de la matriz

se curan con las irrigaciones del Dp. Valley

Usarlas por higiene y para evitar contagios

LÍNEA DE VAPORES PINILLOS

SERVICIO PARA CUBA

El Vapor, Conde Wifredo

La Línea de Vapores Pinillos de Cartagena en los próximos días de Junio proximo, con destino a las capitales de PUERTO RICO, SANTIAGO DE CUBA, HABANA y CIENFUEGOS, acordándose carga para otros destinos.

Para petición de cabida y demás informes dirigirse a su Comisariado

D. Vicente Serrat Andreu

Marina Española, 7. CARTAGENA

ZAPATERIA VALCARCEL

Gran realización increíble de 500 pares de calzados de

muestras con un 40 por 100 de robada

Botas Caballero firma novità desde 12 pesetas

Zapatos ultimo modelo

“ señora cosidos

piel Rusia a

“ señora cosidos

Las sesiones de Cortes

SENADO

(SESION DEL DIA 18)

Comienza la sesión a la hora de costumbre.

En el banco azul, Argüelles.

El proyecto ferroviario

Continúa la discusión del proyecto ferroviario.

Rectifica Royo Villanova.

Se extraña de la conducta de Golcochea, que trató de indisponerle con su partido, atribuyéndole cosas que no dijo.

Cree que Golcochea no discute de buena fe.

Intente en combatir el proyecto, defendiendo el de utilidades y beneficios de guerra presentado por Alber.

Golcochea rechaza los ataques de Royo, acusándole de defender el comunismo.

Royo: A mí no me asusta el colectivismo; lo que me asusta es el manirismo. (Risas.)

Golcochea pregunta a Royo qué sistema prefiere.

Royo contesta: El de Ortúñoz.

Golcochea explica la diferencia que existe entre el concepto de colectivo y mancomunidad.

Defendiendo la creación del Consejo Superior.

El proyecto—añade—tiende a conseguir la mayor intensificación y desarrollo del tráfico ferroviario.

Royo dice que todo el desarrollo de los ferrocarriles debe salir de las tarifas no echando sobre el Tesoro una nueva causa para el aumento del déficit.

Toca dice que en vista del desarrollo que adquiere el debate previserá recurrir a las restricciones reglamentarias porque urge aprobar el proyecto.

Mestre dañando un punto de vista referente al proyecto.

Ojeda dice que el problema que se discute es social, pues la anarquía de los transportes es consecuencia de la asistencia personal.

Cree que debe darse a los obreros intervención en el Consejo Superior de Fomento.

Domínguez resalta la importancia en el aspecto social del problema que no resuelve el dictámen.

Le contesta el marqués de Hoyos.

Interviene el marqués de Alfonso Martínez.

Considera que el proyecto es una obra perfecta.

Lamenta que la información pública no haya sido más extensa, pues hubieran podido concurrir más representaciones interesadas en el problema ferroviario.

Defiende a las Compañías y lamenta que el Gobierno las obligara cuando se encontraban en crisis a otorgar determinados auxilios, como pluse al personal, cuando carecían de fondos y ahora han quedado como obligaciones de las Compañías.

El problema actual se ha planteado por no poder soportar el Estado en los presupuestos el régimen de anticipo.

Para suplirlo vendrá la elevación de tarifas; pero ésta no será causa bastante para que el Estado esté bien comunitado con las compañías.

Prast le contesta en nombre de la comisión.

Dice que esta ha procurado hacer obra perfecta.

Manzanares que los gastos de explotación no saldrán seriamente del aumento de las tarifas, sino que se conseguirán intensificando el tráfico, con lo cual aumentarán los beneficios.

No aprueba la base primera.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

CONGRESO

(SESION DEL DIA 18)

A la hora acostumbrada da comienzo la sesión bajo la presidencia de Bugallal.

En el banco azul toman asiento Ordóñez, Montejano, Calderón y Bergamín.

Este lleva varios proyectos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La plaga de la langosta

Tejero se ocupa nuevamente de la plaga de la langosta rogando se envíen a Zaragoza equipos militares que cooperen a la extinción.

Proyecto de trigos y harinas

Gasset pide se acuse la discusión del dictámen mixto del proyecto prohibiendo la importación de trigos y harinas.

Bugallal dice que creía quedaría aprobado ayer mismo, pero el debate entablado lo evitó.

Hoy lo ha retirado del orden del día porque sabe que ha de ser discutido con todo detenimiento y aprovecha el tiempo para aprobar otros asuntos más urgentes.

Matesanz se adhiere a la petición de Gasset, diciendo que por él no se retrazará la aprobación del dictámen.

Bugallal promete ponerlo a discusión cuanto antes.

ORDEN DEL DIA

La reforma tributaria

Continúa la discusión del proyecto de reforma tributaria.

Bugallal concede la palabra a Cervia y le ruega se ciña al asunto, puesto que está virtualmente retirado el voto particular de Bas.

Cervia dialoga con Bugallal, sosteniendo su derecho a hablar extensamente.

Seguidamente remata su discurso de ayer.

Hace resaltar la importancia del asunto, puesto que se trata de alterar el actual régimen de propiedad.

Cree que por el camino que intenta seguir solo se va al abismo, como ha ocurrido en otros pueblos que han intentado poner en práctica estas reformas.

Sería peligroso establecer limitaciones judiciales en el derecho de los propietarios.

Ahora que todas las tendencias políticas del mundo se funden en las convenciones prácticas de la vida económica, se pretende aquí aumentar la separación del propietario y el colono, la hostilidad que existe de este para aquél, diciéndole que las tierras son suyas, que presta deseo a los propietarios, que para conseguir la total liberación precisa ir al comunismo.

Este es el rumbo que llevamos con el orozco. El arrendador queda indefenso e impotente para resistir el contrato aunque el arrendatario no lo cumpla.

Con el nuevo régimen, y esto es lo más peligroso, se destruyen los pequeños arrendamientos.

A un proyecto de transcendencia tan vital debe arrancársela la pasión política que en ciertos sectores abre ahora el penacho de la liberación de la tierra como antes abrió el del anticlericalismo.

Le contesta Bergamín.

Lamenta las dilaciones que pueden motivar los obstáculos que se crean a la aprobación del artículo quinto.

El régimen de propiedad que se establece en el proyecto es esencialmente el mismo que se establece en el proyecto de Cambó.

Esto nada tiene que ver con la propaganda de ideas que mantienen los partidos avanzados.

El proyecto podría ser modificable en muchos puntos, pero no en lo esencial.

El Gobierno hace cuestión de garantizar el establecimiento del registro de arrendamiento.

Este registro deberá llevarlo los jueces municipales.

Rechaza los argumentos de Ojeda sobre los peligros que entraña la transformación del régimen de propiedad.

Termina afirmando que el registro de arrendamiento de fincas rústicas y urbanas es una función puramente económica.

Ojeda dice que el proyecto de Cambó solo se reforma a las grandes poblaciones, mientras que en el actual se ha ampliado el nuevo régimen a las fincas rústicas y a todas las poblaciones.

Se aceptan integras dos enmiendas de Díez de Rovira y otras de Nacher Oreja.

Bertrán y Muñiz apoya otra.

Bergamín dice que el proyecto no puede abarcar el modo especial del arrendamiento en cada región.

Se desecha la enmienda.

Bertrán apoya otras cuatro sobre los extremos que deben presentarse cuando no haya acuerdo entre los propietarios y los colonos.

Bergamín dice que en todas las derivaciones juega principal papel la buelta fija de los contratantes.

Bertrán retira una enmienda.

Cambó dice que el sistema propuesto no evita defraudaciones porque se harán los arrendamientos con los recibos: uno mínimo de renta y otro con aditamentos de servicios especiales como luz, agua y calefacción.

Se desechan las demás enmiendas y se suspende el debate, levantándose de la sesión.

Queda retirado el voto particular.

Bertrán de Lugo apoya otro pero dura varios minutos no puede hablar por el ruido que se produce al salir del salón los diputados que solo vinieron a presentar el aspecto político de la intervención de Ojeda.

En el voto de Bertrán de Lugo se pide que el registro de arrendamiento lo lleven los registradores de la propiedad, pidiendo los interesados pedir la inscripción por conductor de los jueces municipales.

Ojeda contesta Ruano, siervo desechado el voto.

Villalobos defiende una enmienda.

Niega que las izquierdas concordadas hayan preconizado en ninguna parte la necesidad de repartir las tierras.

Añade que las izquierdas han dicho bastante menos que los correligionarios de Ojeda.

Afirma que el impuesto no podrá efectuarse hasta que se modifique totalmente el régimen de España, especialmente en Salamanca, donde



EL SEÑOR

D. José Asensio Herrero

Capitán de caballería retirado, condecorado con la cruz de San Hermenegildo

Ha fallecido en el día de ayer

habiéndose recibido los SS. Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

EL I. P.

Su affligida esposa doña Manuela Mondejar y Fernández; sus hermanas doña Amalia y doña Beatriz; sus hermanos políticos doña Concepción y don Mateo Mondejar Fernández; sus ahijados don Antonio y doña Rosario Bertoluci Zugnimir; sus sobrinos; sus primos políticos y demás parientes;

Ruegan a sus numerosos amigos y personas piadosas encomienden su alma a Dios y asistan a su funeral y entierro que tendrán lugar en el día de hoy, en la parroquial de San Lorenzo, el primero a las diez de la mañana y el segundo a las cinco y media de la tarde, por lo que les quedarán reconocidos.

Murcia 19 de Mayo de 1922.

Casa mortuoria: Vara de Rey, núm. 7 (Hotel).—El duelo se despide en la iglesia de Jesús.—No se invita particularmente.

Tiene todavía caracteres de verdad, ero fonnismo.

Denuncia los atropellos que acostumbran a realizar los propietarios salmantinos, que llegan incluso a incubar pueblos enteros para convertirlos en dehesas.

Buano dice que los defectos y abusos que ha señalado Villalobos serán puestos de relieve por el registro.

El Sindicato minero ha nombrado un delegado para que asista al Congreso que se celebrará mañana.

Lleva el mandato de proponer el paro general en todas las mitas.

—En el pueblo de Alcantarilla comunica que doña Teresa Homedes, maestra de dicho pueblo, se ha incorporado a su escuela, después de disfrutar el permiso que se le concedió.

—La Dirección general de la Deuda reclama certificado militar sobre el que se ha nombrado don Victoriano López Sáenz, maestro de Molina, ha sido nombrado en las filas del ejército.

El Dr. Martínez Zamora

Especialista en Maciz y Partos cura con DIATERMIA, Siringo-ovariitis, Parametritis subagudas y crónicas, Pelvi-peritonitis crónicas adhesivas, Hipoplasias uterinas, Metritis parenquimatosas, Hematoceles retrouterinas y Ovaritis tróficas. De 3 a 5, Merced, 9.—Murcia.

Señorita

Necesito para desgrado, que se escribir correctamente al dictado con buen e intachable ortografía, tanto y tanto como en máquina y que conozca la aritmética en sus cuatro reglas. Será preferible la que tenga conocimientos de taquigrafía.

Horas de trabajo de 9 a 1 de la mañana solamente, por excepción alguna vez por la tarde. Sueldo 100 pesetas al mes.

Presenta: se calle Zambrana número 6, pral. de 2 y 1/2 a 4 tardes.

Círculo de Bellas Artes

Esta noche, a las siete, dará en esta sociedad su anuado conferencia sobre «Sugento de Castro y sus últimas obras», el ilustre poeta don Miguel Pérez.

La entrada será gratuita.

SUCESOS

Guardias de Seguridad han detenido a José Fernández Díaz (El Rozano), autor de las lesiones que sufre el individuo Francisco Maquera Ortuño.

Quedó a disposición del juzgado.

—Por rafet y encudado en la vía pública, han sido detenidos en la calle de Ochavos, los sujetos Miguel Morales Jiménez, Luisa Campoy y Antonio de la Torre Ros.

—José Antonio Nicolás Hidalgo, más conocido por El Jarapero, y Pedro Hernández Martínez, fueron detenidos en la calle del Príncipe Alfonso, por estar promoviendo escándalo y blasfemia.

El gobernador les impuso una multa.

—Ayer mañana riferen, por no sabemos qué causas, Amparo Alemany Almaseda, de 30 años de edad y otro cuyo nombre no sabemos.

Amparo ingresó en el hospital para ser curada de varias contusiones en distintas regiones del cuerpo, siendo clasificadas de leves.

—Se remite a la Junta de Derechos pasivos del Magisterio la relación de jubilados, viudas y huérfanos que han pasado revisión en el mes de Marzo último.

—Don Antonio Verdú maestro de la Música, se comunica que la Dirección general ha desembolsado la reclamación presentada contra su nombramiento para maestro escuela por los maestros don Pedro Monino y don Felipe González.

—Doña Francisca Borrego maestra de La Unión presenta instancia solicitando la plaza de directora vacante en las graduadas de Cartagena.

TOSAS ANTIGUAS (CORTOS CÍNICOS)

Propensión a los enfriamientos Alivio SEGURO y curación con la solucion MORENO

a base de Creosota, Cal y Fosforo

Precio del frasco 3'50 ptas. De venta en la Farmacia del Dr. J. M. ORTÍZ, Carreras, 26, Murcia

SARNA

Antisármano Martí

El único que la cura sin baño. Vendese en todas las farmacias.

